

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 244

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 29 de diciembre del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Minuto de aplausos por el Profesor Miguel Ángel González García. 4.- Orden del día. 5.- Actas número 241 y 243. 6.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana]. [11:20 Hrs.]

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veinte minutos del día 29 de diciembre del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con

su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su asistencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

No sé si le puedan abrir el audio al... al Diputado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Okey, presente.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Me parece que tenemos cerrado el audio aquí en... aquí en el Pleno.

Permítanme un segundito.

Puedes verificar eso, Priscila, porfis.

Bueno, continuamos con la lista de asistencia y nos regresamos ahorita con mis compañe... compañeros diputados, sí.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con

su permiso, Presidenta.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ya está abierto el audio.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Ahora sí, presente, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Informo también a la Presidencia, que se ha autorizado se justifique la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema electrónico de votación... digo de asistencia, perdón.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 8 de las y los integrantes de esta Diputación Permanente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Domínguez (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA)]

De forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se informa que se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).]

3.

MINUTO DE APLAUSOS EN MEMORIA DEL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Antes de dar inicio a la sesión de la Diputación Permanente, les pido nos pongamos de pie y brindemos un minuto de aplauso, para honrar la memoria de un gran hombre, que dejó huella al andar, en su trayectoria política de servidor público, de maestro, de escritor, pero, sobre todo, de amigo.

Este minuto de aplausos es para el profesor Miguel Ángel García González... Miguel Ángel González García, perdón, un hombre sencillo y de trato afable, quien, además, fuera un Diputado en la Quincuagésima Octava Legislatura en el Congreso y actualmente asesor del Grupo Parlamentario del PRI.

La muerte no nos roba a los seres amados, al contrario, nos los guarda y no los inmortaliza en el recuerdo.

Gracias por tu legado, siempre habré de atesorar

nuestros años de amistad,descanse en paz querido amigo Miguel Ángel González.

Un minuto de aplausos, por favor.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y realizan un minuto de aplausos].

[Aplausos].

Muchas gracias.

Descanse en paz.

A su esposa e hijos les enviamos nuestras más sinceras condolencias por la sensible pérdida. Descanse en paz mi gran amigo Miguel Ángel González.

4.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día

I.-Lista de presentes.

II.- Minuto de silencio en memoria del profesor Miguel Ángel González García.

III.-Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 20 de diciembre de 2023.

IV.- Correspondencia recibida.

V.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe

el resultado, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de la orden del día.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

5.

ACTAS 241 Y 243

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 20 de diciembre del 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:
A favor.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:
A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:
Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 241

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 14 de diciembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segundo Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) solicitó que se justificara su inasistencia a la sesión.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día 14 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye a la Primera Secretaria, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 15 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que se declara un receso, siendo las diez horas con veintisiete minutos, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 26 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual: Jael Argüelles Díaz (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por las inasistencias de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y los Diputados Ismael Pérez Pavía (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 07 de diciembre de 2023.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
2. Justicia. (Comunica que retira el dictamen relativo a violencia digital).

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de los legisladores:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.
2. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Antes de proceder con la votación, se concede la palabra a los diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien da lectura al artículo, 146, fracción V del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en el cual se estipula que serán publicados en la Gaceta Parlamentaria, el día previo a la celebración de la sesión en la que habrán de desahogarse, los dictámenes y votos particulares que sobre los mismos se presenten, así como los informes o cualquier documento elaborado y que deban presentar las comisiones y los comités del Congreso.

Lo anterior en razón de que se publicó el dictamen por el que se aprueban las leyes de ingresos de los 67 municipios, en la Gaceta Parlamentaria, pero no así las leyes de ingresos de cada municipio, por lo que tiene la duda si se pueden someter a votación o no dichas leyes.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), en su calidad de Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, comenta que se siguieron los pasos correspondientes, así como las publicaciones respectivas en la Gaceta Parlamentaria para presentar el dictamen al cual se hace referencia.

Informa la Presidenta que el dictamen que presentará la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, fue publicado en tiempo y forma y que es el documento que se somete a la consideración del Pleno. Así como que los decretos individualizados por municipio son parte del engrose o elaboración de las minutas derivadas de la aprobación del dictamen, en consecuencia, el Congreso del Estado está en aptitud de someter a votación dicho dictamen.

La Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que en votación económica, manifiestan su voto, el cual resulta aprobado por mayoría.

La Presidenta declara que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 07 de diciembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

1.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueban las Leyes de Ingresos de 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024.

La Presidenta aclara que en las Gacetas Parlamentarias de fechas 28 de noviembre, 30 de noviembre y 5 de diciembre del año en curso, fueron debidamente publicadas las iniciativas que contenían las leyes de ingresos de los 67 municipios del

Estado.

Comunica, además, que en virtud de existir reservas al dictamen, éste se someterá a votación en lo general, posteriormente se concederá la palabra a quienes deseen presentar un voto particular o razonado, para luego proceder con la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales votarán de forma individual. Por último, se votará el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Para participar en este punto, se concede la palabra:

- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta un voto particular. Inicia dando lectura a los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en los que se especifica que la Gaceta Parlamentaria es el instrumento técnico de carácter informativo de la Mesa Directiva que tiene como propósito ordenar y difundir previamente los asuntos y documentos que serán tratados en cada sesión del Pleno o de la Diputación Permanente; así como su debida actualización.

Por lo anterior, sostiene que se debieron publicar en la Gaceta Parlamentaria, previa a la sesión, las leyes de ingresos de los 67 municipios.

Asegura, además, que se incurrió en fallas y, en su opinión, diversas ilegalidades en la elaboración del dictamen en cuestión, ya que se envió un mensaje cancelando la reunión de la Comisión Dictaminadora y posteriormente se informó que sí se llevaría a cabo, sin respetar que la convocatoria debería realizarse con 12 horas de anticipación. Explica además la existencia de acciones de inconstitucionalidad que declaran la invalidez de ciertas disposiciones contenidas en las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del 2023 de 21 municipios.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), voto razonado. Comenta que en la Gaceta Parlamentaria fue publicado el dictamen que se presenta, sin embargo, no se publican las leyes de ingresos para los 67 municipios del Estado,

Expresa que se contempla el impuesto universitario, sin embargo este beneficia únicamente a las Universidades Autónomas de Chihuahua y de Ciudad Juárez y deja fuera a las Universidades Tecnológicas.

Destaca también que en algunos municipios se consideran cobros de derechos y multas por lo que considera "absurdos", como realizar eventos privados, por jugar en la vía pública, por insultos y ofensas a las autoridades, por dormir en la vía pública, entre otros; siendo esta la razón por la cual se pretende tener conocimiento de cada una de las leyes de ingresos que se someten a aprobación.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 abstenciones de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

En el transcurso de la votación, solicita hacer uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien informa que emite su voto a favor del dictamen en lo general, sin embargo, solicita que su voto respecto a la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, sea considerado en abstención.

La Presidenta indica que no hay procedencia, en virtud de que

se está votando el dictamen en lo general de las 67 leyes de ingresos, para el ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz, el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien de igual manera, informa que votará a favor en lo general, sin embargo, en lo que se refiere a la Ley de Ingresos de Juárez, su voto es en abstención.

La Presidenta comunica que la votación se llevará a cabo de forma íntegra de los 67 municipios, por lo que no es procedente emitir un voto diferente para algún municipio. Indica que sin embargo, queda registrada su petición en el acta de la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta diversas reservas:

a) En lo relativo a la contribución extraordinaria, tasa adicional universitaria.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), realiza un cuestionamiento a la oradora respecto a si la propuesta que está realizando se pretende aplicar a todos los municipios contenidos en el dictamen. La Diputada Ilse América García Soto (MORENA), responde afirmativamente.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

14 votos en contra, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN),

Año III, Chihuahua, Chih., 29 de diciembre del 2023

Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se desecha la reserva.

b) Respecto a incorporar un Artículo Octavo Transitorio, en relación a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y se incorporen tales preceptos tanto en las Leyes de Ingresos, como en los Presupuestos de Egresos de los próximos ejercicios fiscales.

La Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

14 votos en contra, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN),

Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se desecha la reserva.

c) En lo relativo al cobro por permiso de construcción de proyectos de infraestructura industrial del gasoducto conducción de gas natural, a los municipios de Ahumada, Ascensión, Buenaventura, Galeana, Guadalupe, Casas Grandes, Janos y Nuevo Casas Grandes.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

16 votos en contra, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se desecha la reserva.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba

por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

11 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Nota: La Diputada Marisela Terrazas Porras (PAN) y el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), dejan constancia de su voto en abstención respecto a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Juárez.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente

B) A la Comisión de Justicia, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo VII, para denominarse Evasión de Personas Privadas de su Libertad, y el artículo 305, párrafos primero y segundo; y se adiciona al artículo 305, un párrafo tercero, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

8 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona al artículo 211, la fracción XV, del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar la pena en el robo de equipamiento urbano.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de decreto correspondiente y la envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar a quien realice, induzca, incite, bajo engaños o cualquier tipo de presión, a someterse a un proceso de inseminación artificial u otro de reproducción humana asistida.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Magdalena Rentería Pérez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones de la

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Asistencia Social Pública y Privada y Ley de Desarrollo Social y Humano, todas para el Estado de Chihuahua, con el propósito de propiciar la creación y fortalecimiento de Centros Comunitarios.

3.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Magdalena Rentería Pérez e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar dos párrafos al artículo 264 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo a la negación del servicio público, en casos de delitos cometidos en contra de una mujer, por su condición de género.

La Presidenta en funciones, comunica que recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que elija de manera inmediata a las personas que deberán cubrir las Magistraturas vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián

Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Consejos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de Ciudad Juárez, para que promuevan la investigación científica, generen programas y alianzas estratégicas, así como asignen el presupuesto necesario, tendiente a lograr objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, por la comunidad universitaria.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien felicita al orador y expresa su apoyo a la iniciativa presentada.

Así mismo, presenta una moción a efecto de que se agregue al exhorto a las Universidades Tecnológicas para que de igual manera se integren en los esfuerzos de la agenda 2023.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN). Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario

Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN). Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, del Congreso de Estado, tenga a bien atender el problema de los maestros y maestras del sistema de telebachillerato del Estado; así mismo, a las y los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, a participar en la reunión donde se atenderán los problemas que atañen a los docentes del Subsistema de Telebachillerato.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), quien apoya la proposición con carácter de acuerdo presentada e indica que las y los legisladores tienen el derecho de participar en las reuniones de las Comisiones Legislativas que deseen.

El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien agradece la solidaridad al apoyar el exhorto que se presenta. Aclara, así mismo, está exhortando a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública e indica que hubo una confusión en la redacción. La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores:

Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN). Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Del mismo modo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 19 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; En funciones de Segundo Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón].

[Acta 243

Sesión de Instalación de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 20 de diciembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las quince horas con ocho horas con cincuenta minutos del día 20 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de instalación de la Primera Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 8 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se registra la inasistencia del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Instalación de la Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

III. Designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la diputación permanente.

IV. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura del Decreto No. LXVII/ARPSE/0822/2023 I D.P., por medio del cual se da inicio a la Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

Para dar seguimiento al punto enlistado en el orden del día, relativo a la designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la diputación permanente, la Presidenta propone que las sesiones se lleven a cabo los días lunes y viernes a las 11:00 horas; tratándose de la última semana de diciembre y la primera del mes de enero se celebren los días viernes 29 de diciembre de 2023 y martes 2 de enero de 2024.

Al someterse a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva la propuesta presentada se aprueba en votación económica.

La Presidenta hace la aclaración de que las sesiones se llevarían a cabo en el Recinto Parlamentario del Poder Legislativo de este Honorable Congreso del Estado.

Por último, expresa su agradecimiento a las y los diputados, a las y los representantes de los medios de comunicación, así como a las demás personas presentes en la sesión.

Del mismo modo, les desea una Feliz Navidad y que los valores de la unidad, el amor y la esperanza estén presente en cada uno de sus hogares.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 29 de diciembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

6.

**CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y para continuar con el desogo... desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

29 de diciembre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. INM/SCJ/10397/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de

la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0754/2023 I.P.O., relativo al exhorto para que se instale una oficina en Ciudad Juárez, con recursos humanos y tecnológicos suficientes para apoyar a las personas migrantes en la programación de sus citas, por medio de la aplicación CBP ONE, de la Oficina de Aduanas y Protección y, con esto, agilizar su paso por la frontera. Dándonos información con relación a la política migratoria del Estado Mexicano; así mismo, señala que al tratarse de un trámite de un gobierno extranjero, el Instituto Nacional de Migración no puede modificarlo o establecer modalidades de atención y acompañamiento, o bien, fungir como gestor de estos; no obstante lo anterior, nos comunica las acciones que realiza ese Instituto para apoyar a las personas migrantes que se refieren en el punto de acuerdo y atender esta situación, según se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. INM/SCJ/10308/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0771/2023 I.P.O., relativo al exhorto a efecto de que atiendan de manera inmediata la crisis migratoria en la zona de Mápula, así mismo, informen a esta Soberanía la estrategia que se implementará ante la inminente llegada de miles de personas en situación migrante a Chihuahua, considerando que las condiciones climáticas de nuestro Estado son extremas y sus vidas se encuentran en riesgo. Brindándonos información sobre la política migratoria del Estado Mexicano, de las acciones de rescate, atención y ayuda humanitaria que el Instituto Nacional de Migración realiza como parte de los compromisos adquiridos con el Gobierno de esta Entidad Federativa y de las que se han llevado a cabo, lo cual se precisa en el oficio en mención.

B) Estatal

3. Oficio No. SUBSRÍA-669/23, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0781/2023 I.P.O., por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, informe las medidas que implementarán para la protección de las comunidades de la Sierra Tarahumara, ante la inminente baja de la temperatura. Comunicándonos la información que brinda al respecto el DIF Estatal Chihuahua, la Coordinación Estatal de Protección Civil, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, y la Secretaría de Salud, en la que destacan las acciones que

realizan y las que se estarán llevando a cabo, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SUBSRÍA-712/23, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0746/2023 I P.O., relativo al exhorto para que se suscriba el convenio y sus anexos con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y asigne el presupuesto necesario y suficiente para implementar la pensión universal para personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua. Comunicándonos la información que brinda al respecto la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en la que se expresan los comentarios sobre el Programa de Pensión Universal para personas con Discapacidad y se destacan las acciones llevadas a cabo y las que realizan, así como de las gestiones efectuadas a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, sin que hayan recibido respuesta, según se precisa en el documento que anexa.

5. Oficio No. TEJA/PRESIDENCIA/415/2023, que envía la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, mediante el cual presenta el Informe Anual de Labores para el ejercicio 2022, del citado Tribunal.

6. Oficio No. FACH-OIC-0037/2023, que envía el titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Informe Semestral de Resultados de Gestión (Jun-Nov) 2023, de ese Órgano Interno de Control.

7. Copia del oficio No. D.E. 887-2023, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con relación al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0774/2023 I P.O., por el que este H. Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos, a realizar programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable a viviendas. Lo anterior, a efecto de comunicarle que esa Junta Central hará extensivo a dichos Ayuntamientos el acuerdo en mención, para exhortarlos a acercarse con las dependencias estatales para la formalización de convenios de colaboración para recibir apoyo, así como a los Organismos Operadores del agua que corresponde, para su conocimiento y atención.

8. Copia de los oficios No. D.E. 887-A-2023, D.E.887-

B-2023, D.E.887-C-2023, D.E.887-D-2023, D.E.887-E-2023, D.E.887-F-2023 y D.E.887-G-2023, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, dirigidos al Presidente Municipal de Janos; la Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes; los Presidentes Municipales de Ignacio Zaragoza, de Galeana, de Casas Grandes y de Buenaventura, y a la Presidenta Municipal de Ascensión, Chih., respectivamente, por medio de los cuales les remite el Acuerdo No. LXVII/PPACU/0774/2023 I P.O., por el que este H. Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de esos Municipios, a realizar programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable a viviendas. Lo anterior, para hacer extensivo dicho Acuerdo para su conocimiento e invitarles que gestionen un acercamiento con las dependencias estatales, para el fin que les expresa en los referidos oficios y con ello, dar cabal cumplimiento al exhorto mencionado.

C) Municipal

9. Oficio No. DE/JUR/253/23, que envía el Director de Ecología del Municipio de Juárez, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0669/2023 II D.P., relativo al exhorto para dar celeridad a la instalación y formalización del Comité de Contingencias Atmosféricas para Ciudad Juárez. Informándonos que desde el mes de junio de 2023 se iniciaron diversas reuniones y mesas de trabajo para crear un Plan de Contingencia Ambiental, el cual a la fecha lleva un avance del 80%, en el que han estado participando las instancias que se detallan en el oficio en mención.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

10. Oficio No. COCAM - CHIH: CE 92/2023, que envía la Comisionada Estatal de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Chihuahua, COCAM-CHIH., en respuesta al oficio No. 192-1/2023 I P.O. MD-SGIG-145, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/145/2023 I P.O., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de solicitar a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Fiscalía General del Estado, para que atiendan las denuncias y demandas en materia de mala praxis médica de los cirujanos plásticos y estéticos que se encuentran en su poder; así mismo, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado y a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por

Razones de Género y a la Familia, investiguen los supuestos actos de abuso sexual y de conflicto de interés, según su ámbito competencial, respecto a los casos antes mencionados.

11. Oficio No. JMAS GGOYS-0131/2023, que envía el Jefe de Gerencia Gestión de Obra y Supervisión de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en respuesta al oficio No. 167/2023 I P.O. MD-SGIG-127, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/127/2023 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, a efecto de atender las reparaciones inconclusas, el pavimento removido y el escombros resultante de los trabajos propios de la dependencia, en la Calle Nogal de la Colonia Felipe Ángeles, y Calle Rosinante de la Colonia Ampliación Felipe Ángeles.

12. Oficio No. 014907, que envía el Dr. Luis Carlos Tarín Villamar, de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, en respuesta al oficio No. 192-2/2023 I P.O. MD-SGIG-145, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/145/2023 I P.O., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de solicitar a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Fiscalía General del Estado, para que atiendan las denuncias y demandas en materia de mala praxis médica de los cirujanos plásticos y estéticos que se encuentran en su poder; así mismo, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado y a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, investiguen los supuestos actos de abuso sexual y de conflicto de interés, según su ámbito competencial, respecto a los casos antes mencionados.

13. Oficio No. 623/2023, que envía la Secretaría de Educación y Deporte, en respuesta al oficio No. 194-2/2023 I P.O. MD-SGIG-146, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/146/2023 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar al Presidente Municipal de Chihuahua, vigile el comportamiento y el actuar ético de los funcionarios públicos de su administración; y a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, emprenda mecanismos para impedir el tráfico de influencias y otras formas de compadrazgo en las escuelas del Estado de Chihuahua].

[TURNOS A COMISIONES.

29 de diciembre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar un segundo párrafo, al artículo 323 del Código Penal del Estado de Chihuahua, respecto a las penas por la suministración inadecuada de medicamentos o sustancias modelantes, nocivas o tóxicas con fines estéticos que dañen, afecten, lesionen o pongan en peligro tejidos, órganos, extremidades o sistemas del cuerpo de las personas de forma temporal o permanente.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de diciembre de 2023)].

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias.

Muy buenos días.

Con el permiso de quienes nos acompañan en las diferentes modalidades de esta Diputación Permanente.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, acudo ante esta representación a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Delegación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chihuahua, para que acudan a esta Soberanía a informar sobre los avances que se han realizado en la reparación integral del daño a las víctimas del lamentable incendio ocurrido

el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, así como los avances que se han tenido en las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre este hecho, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

El pasado 18 de diciembre fue declarado el Día Internacional del Migrante por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue proclamado el 4 de diciembre de 2002, gracias a la resolución 55/93 debido al número elevado y cada vez mayor de emigrantes que existen en el mundo, alentada por el creciente interés de la comunidad internacional en proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes, y destacando la necesidad de seguir tratando de asegurar el respeto de los derechos humanos y las libertades de todos los migrantes.

Uno de los principales antecedentes en la creación de esta efeméride radica en la adopción de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1990.

En 2016 se generó un paso importante para la migración, ya que la Asamblea General de la ONU aprobó un conjunto de medidas que se concretaron en la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes. Esta declaración reconoce la labor positiva de los migrantes y se compromete a proteger su seguridad, su dignidad, su libertad y los derechos humanos de todos ellos.

Sin embargo, es realmente preocupante que, a más de dos décadas de proclamar el día internacional del migrante, el número de hombres, mujeres, niños y niñas en movimiento no deja de aumentar.

Según el Informe sobre las migraciones en el mundo en el año 2022, el número estimado de migrantes internacionales en todo el mundo ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían

en un país distinto de su país natal en el 2022 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970.

México es un país que por su ubicación geográfica y fronteras puede entablar y priorizar conversaciones acerca de la migración. Esto lo convierte en un referente de tránsito de personas migrantes a nivel mundial.

El movimiento de la población de dejar su lugar de residencia para establecerse en otro, involucra una serie de circunstancias negativas que tienen que sortear quienes lo llevan a cabo.

Las personas migrantes en tránsito por México son una población en constante movilidad con necesidad y vulnerabilidades, quienes en repetidas ocasiones ven sus derechos violentados.

La migración de personas buscando mejores oportunidades es una realidad que se vive en todo el mundo, nuestro país no es la excepción, ante esto debemos de garantizar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes independientemente de la nacionalidad, el origen o la condición migratoria de cada persona.

Los factores económicos y la falta de oportunidades representan una motivación importante para la migración, junto a la vulnerabilidad creada por situaciones de creciente violencia. Sin embargo, no todas las personas desean o pueden migrar, incluso cuando no existen barreras legales. México es un Estado en el centro de los procesos migratorios, primero, por ser un país expulsor y hoy como receptor, con un flujo creciente de migrantes que, si bien tienen como destino Estados Unidos, permanecen en nuestro país debido a que no pueden cruzar la frontera norte. Los migrantes suelen ser jóvenes, con una alta proporción de niñas, niños y adolescentes, y una participación de mujeres en aumento.

Nuestro Estado recibe tanto a migrantes que llegan para cumplir su sueño de cruzar a Estados Unidos, como a los migrantes que son retornados por el vecino país, todos ellos necesitan ayuda ya sea

en algún trámite, migratorio o para regularizar su situación en nuestro país ya sea también por poder cruzar o conseguir empleo.

Muchas personas migrantes huyen de condiciones de vida difíciles y terminan enfrentándose a problemas aún mayores, como las violaciones de sus derechos humanos, la pobreza, la discriminación y en muchos casos, a la muerte.

El pasado día 27 de marzo un incendio en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en nuestra frontera Ciudad Juárez, le costó la vida a 40 personas migrantes y varias más resultaron heridas, es un claro ejemplo de lo que no debe de suceder en unas instalaciones que se supone están para proteger a las personas migrantes.

A casi nueve meses de este triste incendio, y luego de diversas invitaciones a los diferentes titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a la Delegación del Instituto Nacional de Migración, a que acudan a esta Soberanía, lamentable y tristemente recalco aún no hemos tenido respuesta alguna, ni han brindado información por lo que no sabemos en qué porcentaje se ha cumplido de lo ordenado en la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el pasado día 30 de junio del presente año, para la reparación integral del daño causado a las víctimas, ni los mecanismos que se han implementado para evitar que otra tragedia como la acontecida se suceda.

El derecho a la información va más allá de ser una manifestación de la libertad de expresión. El deber del Estado es informar a los gobernados hechos relevantes cuyo conocimiento es importante para la opinión pública.

Resulta vital que se den a conocer por parte de las mismas autoridades los avances de las investigaciones penales que tienen una relevancia pública y más si se trata en contra de funcionarios públicos.

Esa información, al ser generada por autoridades en ejercicio de sus funciones y con recursos públicos, es, desde luego, información gubernamental

a la que todos los ciudadanos debemos tener acceso.

Es muy comprensible que las autoridades encargadas de investigar hechos ilícitos guarden sigilo y secrecía sobre sus actuaciones, pues no debe perderse de vista que, en muchos casos, el éxito de las investigaciones de este tipo depende de que sean oportunas y directamente conducidas, a fin de que no se destruyan los indicios del delito y que se evadan responsabilidades. Sin embargo, algunas investigaciones penales demandan un conocimiento público cuando se relacionan con hechos relevantes para la vida nacional, como puede ser la persecución de delitos de corrupción, la delincuencia organizada, o cuando por su negligencia le cuesta la vida a personas, y exigen que las autoridades entonces rindan cuentas de manera constante sobre los avances que esas investigaciones presentan a la reparación que se lleven a cabo.

A causa de ello, las restricciones del derecho a la información no deben ser confundidas con la cultura del secreto. El secreto ha sido como parte de la cultura burocrática, en donde los gobiernos no proclives a excluir la publicidad para mantener su poder e influencia.

La cultura del secreto por parte de los gobiernos facilita la opacidad y tiene un efecto dañino en la vida pública, porque con ella se ocultan los errores de los funcionarios, su negligencia y su falta de compromiso con las víctimas, y peor aún, genera suspicacia por parte de los gobernados.

La autoridad debe demostrar al ciudadano que la divulgación de la información amenaza con causar un perjuicio sustancial a la procuración de justicia, y que la negativa de la información se basa en que se perjudica más al interés público con su divulgación que al derecho del ciudadano, lo cual en este caso concreto no sucede, ya que esto no afecta al interés público pero si puede afectar a la imagen de la autoridad, por la cual en lugar de aceptar sus errores, los esconden de la opinión pública.

Las autoridades no pueden dar información falsa o manipulada, por tampoco incompleta sobre los hechos ocurridos en esa trágica.

La relevancia del tema radica en la procuración de justicia es una actividad de interés público para el desarrollo de la vida democrática nacional. En este sentido, una investigación criminal puede ser de gran interés debido a que sus resultados podrían generar información de alto impacto en la esfera pública.

Estas negligencias no pueden quedar impunes, y no pueden volver a suceder, este tipo de omisiones ya han costado varias vidas de personas migrantes, debemos de proteger sus derechos, por lo cual debemos de velar por el cumplimiento de la reparación integral del daño que ordenó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su recomendación del 30 de junio del presente año, para los 40 familias de los migrantes fallecidos así como de las y los sobrevivientes de este acontecimiento y sus familias a su vez conocer qué mecanismos se están implementando para que no vuelva a ocurrir un hecho tan lamentable como el ya conocido.

Por esta reflexión es que me permito someter a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que acudan a esta Soberanía a informar sobre los avances que se han realizado en la reparación integral del daño a las víctimas del incendio ocurrido el día 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como los avances que se han tenido en las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre este lamentable hecho.

Dado en este Poder Legislativo, de Chihuahua, Chih., al día 29 de diciembre del año dos mil veintitrés.

Por la atención de todos, muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que acudan a esta soberanía a informar sobre los avances que se han realizado en la reparación integral del daño a las víctimas del incendio ocurrido el día 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como los avances que se han tenido en las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre este lamentable hecho, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 18 de diciembre fue declarado Día Internacional del Migrante por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue proclamado el 4 de diciembre de 2000, gracias a la resolución 55/93 debido al número elevado y cada vez mayor de emigrantes que existen en el mundo, alentada por el creciente interés de la comunidad internacional en proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes, y destacando la necesidad de seguir tratando de asegurar el respeto de los derechos humanos y las libertades de todos los migrantes.

Uno de los principales antecedentes en la creación de esta efeméride radica en la adopción de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1990.

En 2016 se generó un paso importante para la migración, ya que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un conjunto de medidas que se concretaron en la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes. Esta declaración reconoce la labor positiva de los migrantes y se compromete a proteger su seguridad, dignidad, libertad y derechos humanos de los migrantes.

Sin embargo, es realmente preocupante que, a más de dos décadas de proclamar el día internacional del migrante, el número de hombres, mujeres, niños y niñas en movimiento no deja de aumentar.

Según el Informe sobre las migraciones en el mundo 2022, el número estimado de migrantes internacionales en todo el mundo ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970.

México es un país que por su ubicación geográfica y fronteras puede entablar y priorizar conversaciones acerca de la migración. Esto lo convierte en un referente de tránsito de personas migrantes a nivel mundial.

El movimiento de la población de dejar su lugar de residencia para establecerse en otro, involucra una serie de circunstancias negativas que tienen que sortear quienes lo llevan a cabo.

Las personas migrantes en tránsito por México son una población en constante movilidad con necesidades y vulnerabilidades, quienes en repetidas ocasiones ven sus derechos violentados.

La migración de personas buscando mejores oportunidades es una realidad que se vive en todo el mundo, nuestro país no es la excepción, ante esto debemos garantizar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes independientemente de la nacionalidad, el origen o la condición migratoria de cada persona.

Los factores económicos y la falta de oportunidades representan una motivación importante para la migración, junto a la vulnerabilidad creada por situaciones de creciente violencia. Sin embargo, no todas las personas desean o pueden migrar, incluso cuando no existen barreras legales. México ha estado en el centro de los procesos migratorios, primero como país expulsor y hoy como receptor, con un flujo creciente de migrantes que, si bien tienen como destino Estados Unidos, permanecen en nuestro país debido a que no pueden cruzar la frontera norte. Los migrantes suelen ser jóvenes, con una alta proporción de niñas, niños y adolescentes, y una participación de mujeres en aumento.

Nuestro Estado recibe tanto a migrantes que llegan para cumplir su sueño de cruzar a Estados Unidos, como a los migrantes que son retornados por el vecino país, todos ellos necesitan ayuda ya sea en algún trámite, migratorio para regularizar su situación en nuestro país ya sea para poder cruzar o conseguir empleo.

Muchas personas migrantes huyen de condiciones de vida difíciles y terminan enfrentándose a problemas aún mayores, como las violaciones de sus derechos humanos, la pobreza y la discriminación y en muchos casos a la muerte.

El día 27 de marzo un incendio en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez les costó la vida a 40 personas migrantes y varias más resultaron heridas, es un claro ejemplo de lo que no debe suceder en unas instalaciones que se supone están para proteger a las personas migrantes.

A casi nueve meses de este incidente, y luego de diversas invitaciones a los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, a que acudan a esta soberanía, aún no hemos tenido respuesta alguna, ni han brindado información por lo que no sabemos en qué porcentaje se ha cumplido de lo ordenado en la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del día 30 de junio del presente año, para la reparación integral del daño causado a las víctimas, ni los mecanismos que se han implementado para evitar otra tragedia como la acontecida el 27 de marzo.

El derecho a la información va más allá de ser una manifestación de la libertad de expresión. El deber del Estado es informar a los gobernados hechos relevantes cuyo

conocimiento es importante para la opinión pública.

Resulta vital que se den a conocer por parte de las mismas autoridades los avances de las investigaciones penales que tienen una relevancia pública y más si se trata en contra de funcionarios públicos. Esa información, al ser generada por autoridades en ejercicio de sus funciones y con recursos públicos, es, desde luego, información gubernamental a la que todos los ciudadanos deberíamos tener acceso.

Es muy comprensible que las autoridades encargadas de investigar hechos ilícitos guarden sigilo y secrecía sobre sus actuaciones, pues no debe perderse de vista que, en muchos casos, el éxito de las investigaciones de este tipo depende de que sean oportunas y discretamente conducidas, a fin de que no se destruyan los indicios del delito y se evadan responsabilidades. Sin embargo, algunas investigaciones penales demandan un conocimiento público cuando se relacionan con hechos relevantes para la vida nacional, como puede ser la persecución de delitos de corrupción, de delincuencia organizada, o cuando por su negligencia les cuesta la vida a personas, y exigen que las autoridades rindan cuentas de manera constante sobre los avances que esas investigaciones presentan o de las reparaciones que se lleven a cabo.

A causa de ello, las restricciones del derecho a la información no deben ser confundidas con la cultura del secreto. El secreto ha sido como parte de la cultura burocrática, en donde los gobiernos son proclives a excluir la publicidad para mantener su poder e influencia. La cultura del secreto por parte de los gobiernos facilita la opacidad y tiene un efecto dañino en la vida pública, porque con ella se ocultan los errores de los funcionarios, su negligencia y su falta de compromiso con las víctimas, y peor aún, genera suspicacia por parte de los gobernados.

La autoridad debe demostrar al ciudadano que la divulgación de la información amenaza con causar un perjuicio sustancial a la procuración de justicia, y que la negativa de la información se basa en que se perjudica más al interés público con su divulgación que al derecho del ciudadano, lo cual en este caso concreto no sucede, ya que esto no afecta al interés público pero si puede afectar a la imagen de la autoridad, por lo cual en lugar de aceptar sus errores, los esconden de la opinión pública.

Las autoridades no pueden dar información falsa o manipulada, pero tampoco incompleta sobre los hechos ocurridos en esa trágica.

La relevancia del tema radica en que la procuración de justicia es una actividad de interés público para el desarrollo de la vida democrática nacional. En este sentido, una investigación criminal puede ser de gran interés debido a que sus resultados podrían generar información de alto impacto en la esfera pública.

Estas negligencias no pueden quedar impunes, y no pueden volver a suceder, este tipo de omisiones ya han costado varias vidas de personas migrantes, debemos de proteger sus derechos humanos, por lo cual debemos de velar por el cumplimiento de la reparación integral del daño que ordenó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su recomendación del 30 de junio del presente año, para las familias de los 40 migrantes fallecidos así como de las y los sobrevivientes de este acontecimiento y sus familias y a su vez conocer qué mecanismos se están implementando para que no vuelva a ocurrir un hecho tan lamentable como el del 27 de marzo.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que acudan a esta soberanía a informar sobre los avances que se han realizado en la reparación integral del daño a las víctimas del incendio ocurrido el día 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como los avances que se han tenido en las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre este lamentable hecho.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Yo, listo.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 810/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0810/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que acudan a esta Soberanía a informar sobre los avances que se han realizado en la reparación integral del daño a las víctimas del incendio ocurrido el día 27 de marzo, en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como los avances que se han tenido en las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre este lamentable hecho.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Cercanos a la celebración del año nuevo, es un buen momento para reflexionar y hacer un recuento de lo que hemos recorrido plantearnos nuevos retos y propósitos. Por lo que corresponde a esta Legislatura refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando en favor de las y los chihuahuenses.

Que el próximo año venga con bienestar y éxito para todas y todos los... mis compañeras, compañeros aquí presentes, para todos los trabajadores del Congreso del Estado, para los medios de comunicación.

¡Feliz año 2024!

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día martes 2 de enero del año 2024 a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día 29 de diciembre del año 2023, se le... levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todas y todos, un excelente día y un próspero 2024.

[Hace sonar la campana]. [11:44 Hrs.]